

## RESOLUCIÓN N° 104 / 13.-

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** Instar al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios para proceder en forma urgente a la reparación de las instalaciones edilicias y demás averías del edificio donde funciona actualmente la Escuela N° 34 “El Santo de la Espada”, de la capital de Corrientes.

**ARTÍCULO 2°.-** Comunicar, cumplido, archivar.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 09-10-13.-  
Autor: Dips. Alicia Locatelli Carlos Rubín.-  
Expte. N°: 8367/13.-